

TYD



Sindicato Argentino de Docentes Privados
Seccional Provincia de Buenos Aires

trabajo y dignidad docente



PARITARIAS 2022

Hacia una mirada
transversal con
perspectiva de género

El Centro Mutual de
Docentes Privados
renovó autoridades

OSDOP cumple
50 años



50 años junto a las y los Docentes Argentinos



-  www.osdop.org.ar
-  [facebook/OSDOP](https://facebook.com/OSDOP)
-  [instagram/OSDOP.NACION](https://instagram.com/OSDOP.NACION)
-  [twitter/OSDOP](https://twitter.com/OSDOP)
-  [youtube/OSDOP](https://youtube.com/OSDOP)



sumario

Editorial

Paritarias 2022

Hacia una mirada transversal con perspectiva de género

OSDOP, medio siglo al servicio de las y los docentes privados

Aulas cuidadas y seguras

Somos OSDOP, la obra social del SADOP

Nuevas autoridades en el CMD

Guerra Rusia Ucrania/OTAN

La CGT es con nosotras

staff

Directora:

María Inés Busso

Consejo Editorial:

Consejo Directivo Provincial del SADOP

Secretario de Comunicación y Prensa:

Juan Manuel Cascardó

Colaboran en este número:

Patricia Rodríguez, Rodrigo Miguel, Karina Figueiras, Mariela Clausi, Karina Maneiro, Claudio Gelati y Marina Jaureguiberry.

Corrector:

Matías Sommer

Editor Responsable:

Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP)

Seccional Provincia de Buenos Aires

Av. 66 No. 465 (1900) La Plata

Tel.: (0221) 512-8900

Contacto:

sadop.pba@sadop.edu.ar

Trabajo y Dignidad
Docente
Año XXII No. 24
marzo 2022

Publicación digital de distribución gratuita. Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización. Las notas pueden ser reproducidas libremente, parcial o totalmente. Se agradece citar fuente.

Registro de la propiedad intelectual: 529097

editorial

En el año del 75° aniversario de SADOP y del 50° aniversario de OSDOP te invitamos a conocer más sobre nuestra lucha y nuestro trabajo incansable para mejorar la calidad de vida de las y los docentes de instituciones de gestión privada y sus familias, velando por el cumplimiento de los derechos laborales y cuidando la salud de nuestras afiliadas y nuestros afiliados.

Estamos iniciando un nuevo ciclo lectivo luego de haber pasado dos años muy difíciles atravesados por la Pandemia. Y cuando hablamos de Pandemia se nos vienen a la memoria momentos de gran preocupación, miedo, aislamiento, soledad y - desde el punto de vista de nuestro trabajo docente - un gran esfuerzo por mantener la continuidad pedagógica de nuestras y nuestros estudiantes. De un día para otro nos cambió totalmente la forma de trabajar y mantener esa relación, no sólo con las y los estudiantes, sino también con las familias, directivos y - fundamentalmente - con nuestras compañeras y nuestros compañeros.

Desde el SADOP hicimos grandes esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo, en un contexto de gran sobrecarga laboral. A través de lo realizado en la Paritaria Federal se logró la firma de un acta acuerdo para regular el trabajo en Pandemia. También, en la Provincia de Buenos Aires, hemos trabajado con los protocolos para llegar a una presencialidad segura y cuidada. Gracias a ese esfuerzo colectivo, y a la gran campaña de vacunación de la cual fuimos protagonistas desde un comienzo en nuestras sedes, es que este año inicia con esperanza de superar lo pasado y con nuevas energías para avanzar por más derechos.

En esta oportunidad nos acercamos a cada una y cada uno de las y los docentes de instituciones de gestión privada de la Provincia con una nueva

herramienta de comunicación, la revista digital **“Trabajo y Dignidad Docente”**.

Deseamos que sea un instrumento al servicio de las trabajadoras y los trabajadores de la educación de gestión privada, y que por este medio podamos compartir cuáles son nuestras preocupaciones, nuestras propuestas, nuestros objetivos y nuestra agenda de trabajo. Un espacio de información, acercamiento y difusión de las políticas que llevamos adelante en SADOP Seccional Provincia de Buenos Aires.

Vivimos tiempos intensos y en un contexto muy complejo, con una gran confrontación entre quienes reclamamos para el Pueblo la distribución de la riqueza, y quienes pretenden concentrarla en pocas manos. Para salir adelante de ésta situación necesitamos de la fortaleza y la unidad de todo el movimiento obrero.

Nuestro principal objetivo es defender los derechos de nuestras compañeras y nuestros compañeros docentes, pensar en una educación para todas y todos, al servicio del pueblo con la participación organizada de la comunidad educativa.

Tenemos que apropiarnos de los diferentes instrumentos normativos que nos van a permitir transformar a cada escuela en un espacio de participación, un espacio de debate a través de los comités mixtos, con la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), fomentar la creación de los Centros de Estudiantes, entre otras cosas.

Desde lo gremial, luego de haber cerrado una Paritaria con un incremento del 42 % al mes de septiembre y su respectiva revisión con el fin de recuperar el poder adquisitivo del salario docente, estamos trabajando fuertemente para lograr que todas y todos las y los docentes cobren el bono de \$ 20.000 que otorgó el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fines del año 2021, en reconocimiento al trabajo realizado durante la pandemia. Con respecto a dicho bono, existe una gran resistencia de las y los empleadores; y por tal motivo estamos trabajando con el Ministerio de Trabajo, realizando audiencias donde ratificamos la equiparación de todas y todos, como establece la Ley 13688 (Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires).

Con respecto a nuestra Obra Social, OSDOP, fortalecemos el Sistema Solidario de Salud con la convicción de que es una gran herramienta para que las y los Docentes de SADOP tengan garantizado su derecho a la Salud de forma equitativa e igualitaria. Complementamos desde nuestro Centro Mutual Docente los servicios para brindar mayores beneficios a las compañeras y los compañeros.

Seguimos fortaleciendo el trabajo con perspectiva de género. Con una gran participación de compañeras, el 23 de febrero del 2022 realizamos el Primer Encuentro Nacional de Mujeres del SADOP, luego de haber aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional de SADOP el Protocolo de Prevención y Acción en Casos de Discriminación, Acoso y Violencia por Razones de Género Contra Mujeres y Personas LGTBIQ+ del Sindicato Argentino de Docentes Particulares.

Desde el 12 de marzo del 2020, que instalamos el Banco Rojo en la Seccional Buenos Aires, se está realizando esta actividad en nuestras

Delegaciones, con el fin de visibilizar la problemática de la violencia de género y dejar de manifiesto que queremos vivir en una sociedad sin violencia y con igualdad. Asimismo creamos la Consejería de Género y Diversidad con el fin de atender las demandas que surgen de nuestras compañeras.

Es muy importante entender la realidad que estamos atravesando en la Confederación General del Trabajo (CGT). Una CGT que ha logrado la unidad y en la cual - por primera vez en la historia de nuestro sindicato - participa una mujer, nuestra compañera Secretaria Gremial de SADOP Nación, Luz Marina Jaureguiberry.

Vivimos tiempos intensos y en un contexto muy complejo, con una gran confrontación entre quienes reclamamos para el Pueblo la distribución de la riqueza, y quienes pretenden concentrarla en pocas manos. Para salir adelante de ésta situación necesitamos de la fortaleza y la unidad de todo el movimiento obrero.

Hay mucho por hacer, hay mucho por construir y con la convicción que juntas y juntos podemos avanzar, te invitamos a sumarte a este colectivo del SADOP para que puedas aportar con tus propuestas a más logros que nos permitan vivir mejor.



María Inés Busso
Secretaria General - SADOP Buenos Aires



Campaña de
concientización

INSTALACIÓN DEL BANCO ROJO

Durante el mes de marzo de 2022

19 Delegaciones - 19 Bancos Rojos

Acción de intervención directa que representa simbólicamente la determinación de nuestra organización de trabajar para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres.



Paritarias 2022

En los últimos días de febrero los gremios docentes y el gobierno de la provincia de Buenos Aires cerramos un nuevo acuerdo paritario que establece el salario de los y las docentes bonaerenses hasta septiembre de éste año. Obviamente, como cada año, se han levantado voces a favor y voces en contra del mismo, muchas veces marcadas por simpatías políticas o ideológicas. Por esto es necesario hacer un análisis global de la situación del salario docente.

Por **RODRIGO MIGUEL**

Secretario Gremial SADOP Seccional Provincia de Buenos Aires.

La primera observación y la más natural es comparar con la paritaria anterior. Para el año 2022 las perspectivas inflacionarias tanto de los analistas privados como del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central, ubican a ésta en los mismos niveles que en el 2021 o incluso un poco por encima. Por ello el acuerdo paritario actual es similar al del año

anterior en su estructura, pero con la diferencia que en marzo del 2022 el aumento porcentual será del 17%, es decir 3 puntos porcentuales más que lo que se logró en 2021. De la misma manera se prevé el cierre de esta primera etapa de la paritaria (9 meses) en 41,8%, lo cual significa casi un 7% más que la paritaria 2021. Si tenemos en cuenta que durante el año anterior el aumento del salario docente le terminó ganando a la inflación por 3 puntos, producto de los

ajustes que se hicieron en los últimos 4 meses del año, la perspectiva para este año también es ganarle nuevamente a la inflación. Y como garantía de esto, también quedó firmado y explicitado en el acuerdo, una cláusula de revisión para los últimos meses de este año en curso.

Los acuerdos salariales logrados en 2020 y 2021, y confiamos que el de este año también, cobran mayor relevancia aún, puesto que por tercer año consecutivo se lograría ganar frente a la carrera inflacionaria. Y es importante resaltar de donde veníamos. Es imposible olvidar los agravios que sufrieron los docentes y las docentes bonaerenses por parte del gobierno de la gobernadora Vidal a partir del año 2016. En ese primer año de gobierno, se logró un acuerdo, sin medidas de fuerza, producto de que la paritaria docente tenía una cláusula de revisión que implicaba nuevas reuniones paritarias si la pauta inflacionaria superaba el 25%. Recordemos que, en ese año, la inflación superó el 40% según las mediciones del IPC (Índice de Precios al Consumidor) Congreso y de la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, los ministros de Vidal, Lacunza, Villegas y Finocchiaro, desestimaron la revisión pactada. Ello se vio reflejado en una pérdida del salario docente superior al 6% en ese año.

Por este destrato hacia la docencia, es que a partir del 2017 surgen los conflictos salariales fuertes, con medidas de fuerza, salvajes descuentos, persecución sindical, “voluntariado docente”, presentismo, etc. etc., ante la postura explícita y reconocida por la misma exgobernadora de no acordar con los docentes. Aparece entonces, como “solución” la hoy famosa clausula gatillo, que lo único que hizo durante los 3 años siguientes es que el salario docente IGUALE la inflación cada 3 meses. Pero nunca recupera lo perdido. Fueron 4 años de pérdida objetiva del salario docente.

Por eso estamos convencidos que mirando de donde venimos, debemos reforzar este camino de recomposición. Aun en pequeños pasos. Pero que también nos permita llegar a discusiones más de fondo. Creemos que los gobiernos que escuchan a los trabajadores y las trabajadoras son quienes mas responsabilidad de dar respuesta tienen. Por eso también como gremios tenemos la obligación de exigir más, para lograr realmente un aumento salarial que aumente el poder adquisitivo y no conformarnos con recomposiciones anuales.



Como también creemos que es necesario una discusión casi filosófica, sobre quien tiene que financiar el trabajo. La historia marca que el trabajador o la trabajadora ha sido siempre quien primero entrega su fuerza laboral y LUEGO cobra su salario, sea semanal, quincenal, mensual. Pero SIEMPRE es el trabajador quien financia. Con las recomposiciones salariales sucede exactamente lo mismo, por ejemplo, se trabajan 3 meses y luego se percibe una recomposición. Por ello creemos necesario plantear un escenario donde de a poco podamos llevar a que los acuerdos paritarios sean anticipados, en el caso de la docencia bonaerense estamos convencidos que en situaciones de alta inflación debemos propender que los aumentos sean desde enero mismo, lo cual permite un aumento del poder adquisitivo del salario.

Sabemos que esta hipótesis significa un esfuerzo enorme para la provincia de Buenos Aires, pero estamos convencidos que tarde o temprano es el objetivo que debemos ponernos como representantes gremiales.



Hacia una mirada transversal con perspectiva de género



Desde hace tiempo la perspectiva de género se convirtió en uno de los pilares de nuestra organización, enfatizando en la necesidad de un enfoque transversal de ésta, con sentido integral y orgánico. Esta mirada es un ejercicio clave en la desconstrucción de prácticas, muchas veces naturalizadas, en un sector donde el 80% somos mujeres.

Resulta entonces por demás significativo conocer, atender y pensar las problemáticas de estas mujeres para poder actuar en línea con los valores de la organización, en consonancia con la perspectiva de género y brindando un espacio de atención y contención permanente.

Por **PATRICIA RODRÍGUEZ**

Secretaria Adjunta del SADOP Seccional Provincia de Buenos Aires.

Las violencias que recaen sobre las mujeres - tanto en el ámbito doméstico como laboral - y que se manifiestan de diversas formas, abarcando desde la discriminación hasta la pérdida del trabajo o la vida de las trabajadoras, nos obliga a profundizar nuestros esfuerzos para revertir

el modelo patriarcal que no sólo la genera sino que oficia como un ávido reproductor por medio de prácticas, dinámicas y discursos que instalan asimetrías.

Al igual que muchas mujeres, las docentes trabajadoras en establecimientos educativos de

gestión privada no estamos exentas, y las prácticas violentas como persecución y maltrato por momentos resultan naturales.

El ejemplo de los despidos por embarazo y la persecución en relación a la maternidad es una de las formas más recurrentes de violencia de género

en los colegios de gestión privada. Esto se manifiesta, en infinidad de casos, cuando inescrupulosos empleadores y empleadoras invitan taxativamente a las compañeras a desistir del embarazo y - de igual manera - de su afiliación gremial, antes de tomar el cargo.



El no reconocimiento de licencias, el no pago de las asignaciones familiares, la vulneración de todos los derechos, la precariedad laboral a la que se ven expuestas las maestras de nivel inicial, en especial en los “jardines maternos”, son una muestra más de un modelo patriarcal que genera y reproduce violencia, desigualdades e injusticias.

Este escenario no deja alternativa y requiere de acciones gremiales que se encaminen a eliminar toda forma de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, a la vez que se tutelen los derechos laborales de las personas afectadas.

Tenemos el compromiso y la responsabilidad de diseñar y sostener políticas integrales para la prevención de las violencias y la contención de las mujeres víctimas en cualquiera de las modalidades en las que se presente: doméstica, institucional, laboral, simbólica, económica, psíquica, física, contra la salud reproductiva, obstétrica o mediática.

Sin lugar a dudas resulta por demás necesario contar con una conducción sindical con perspectiva

de género, con acceso a los cargos para las mujeres y disidencias, sin el obstáculo de los prejuicios y los estereotipos, que promueva la participación y formación de cuadros sindicales que representen y defiendan la igualdad de oportunidades para todas y todos con justicia social.

Desde **SADOP Seccional Provincia de Buenos Aires** venimos implementando propuestas de acción en la prevención y en la detección de violencia de género, articulando con otros organismos y espacios como el Frente de Unidad Docente Bonaerense (FUDB), Ministerios de Gobierno Nacionales y Provinciales, Municipalidades, Cámara de Diputados y Senadores, entre otros.

Puntualmente, junto al FUDB, se ha logrado instalar la “Licencia para mujeres víctimas de violencias” en el acta acuerdo en el marco de la Paritaria Ley 14893 Dto. 48/17, destinada a todas las mujeres trabajadoras definiendo a la violencia contra las mujeres como “toda conducta que por acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito privado como público, basado en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual económica o patrimonial como así también su seguridad personal”. Esta licencia podrá usufructuarse independientemente la situación de revista (titular, Suplente).

A su vez, mediante la Ley N° 27.580 publicada en el Boletín Oficial el 15 de diciembre de 2020, el Congreso de la Nación aprobó la ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre “Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190)”, que había sido firmado en 2019. Esto también es una lucha de las trabajadoras y los trabajadores, y Argentina es el 6° país en el mundo que toma esta posición.

El Convenio reconoce el derecho de toda persona a un ambiente de trabajo libre de violencias y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razones de género. Asimismo, determina que tales comportamientos pueden constituir una violación o un abuso de los Derechos Humanos. A su vez, identifica los diversos lugares en donde puede ocurrir la violencia, desde una perspectiva amplia. Así establece que tales conductas pueden tener lugar “durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado del mismo”, e incluye entre las diversas hipótesis los viajes, programas de formación, actividades sociales de índole profesional e incluso en las comunicaciones relacionadas con el trabajo y en los desplazamientos desde y hasta el lugar de trabajo.

Por tal motivo, resulta de vital importancia tomar todas las precauciones necesarias y revisar todos los procedimientos internos de cumplimiento y capacitación para actuar conforme a derecho, no sólo con relación a la normativa local en la materia sino a la mayor protección que brinda el Convenio 190.

Por otra parte, se ha tomado la decisión ineludible de trabajar en base a la Ley Micaela (Ley N° 27.499) y ESI (Ley N° 26.150) la formación al

Finalmente, y de reciente lanzamiento, se creó el Protocolo de Prevención y Acción en casos de Discriminación, Acoso y Violencia por razones de Género contra Mujeres y Personas LGBTIQ+ del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) y la Consejería de Género y Diversidad SADOP-OSDOP Provincia de Buenos Aires.

interior de la organización, el re-pensarse y trabajar sobre la construcción y adopción de herramientas concretas que permitan contribuir fehacientemente con la erradicación de la discriminación y de todas las formas de violencia y desigualdad de género. Este es uno de nuestros pilares a la hora de promover mecanismos que ofrezcan nuevas posibilidades de inclusión y justicia social con perspectiva de género, en el más amplio sentido del término.

En este marco se llevaron a cabo diversas capacitaciones en Ley Micaela y ESI para todas y todos las y los dirigentes de SADOP durante el año 2021, y para las y los trabajadores de la OSDOP. Este año se llevará adelante una nueva etapa de formación para todas las delegadas y todos los delegados gremiales.

El Protocolo es una herramienta de uso interno que ofrece criterios de intervención que, atendiendo a la singularidad de cada situación, deberán ser evaluados y adecuados para ser más efectivos. Este dispositivo permite, en primer lugar, visibilizar las situaciones de violencia(s) de género, sobre todo, si está acompañado y articulado con una estrategia de difusión que promueva un mayor nivel de registro colectivo e individual en torno a situaciones de violencias sexistas que estaban naturalizadas y



podían pasar desapercibidas. Asimismo, ofrece un espacio de escucha y contención confiable y respetuoso que procura acompañar y sostener a la persona que lo solicita.

La Consejería de Género y Diversidad Sexual tiene a su cargo la recepción de denuncias de violencia por razones de género, la contención y el acompañamiento de estas situaciones y la articulación con organismos e instituciones pertinentes en la materia.

Este espacio incluye experiencias formativas en materia de género y diversidad sexual, asesora a consultantes en cuestiones de diversidad, salud sexual y reproductiva y violencias, fortaleciendo las líneas de acción tendientes a la protección y promoción de los derechos de las personas desde un enfoque de profundización de perspectiva de género y justicia social.

El dispositivo está conformado por personal con formación en la materia, contando con Lic. en Psicología, Lic. en Trabajo Social, abogada/os, y dirigentes de SADOP y OSDOP con idoneidad para las tareas.

Se articulan estrategias de intervención y acompañamiento según requiera cada situación, entendiendo que la singularidad de cada fenómeno y las vivencias de cada persona son imposibles de generalizar o esquematizar.

Para concluir es importante visibilizar el trabajo territorial que se está llevando a cabo, que resulta fundamental porque la problemática de la violencia de género se resuelve en los territorios.

Así, desde el equipo de Trabajo Social, junto a la Secretaria de Acción Social y la Secretaria Adjunta de SADOP Provincia de Buenos Aires, se está trabajando junto a las delegaciones brindando herramientas y dispositivos que sirven para tejer redes de trabajo territorial. En este sentido, se están llevando a cabo tareas de colaboración conjunta con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires para la presentación de la Guía Para la Detección y Abordaje de las Violencias por Razones de Género.

Como parte del trabajo territorial y de intervención directa, el 12 de marzo del 2020 nos hemos incorporado al Proyecto Banco Rojo.

El Banco Rojo es un Proyecto cultural y pacífico, de prevención, información y sensibilización contra la violencia de género y el femicidio. Es un proyecto social y comunitario que se trabaja en forma colectiva. Su objetivo es la Prevención Primaria: evitar que ocurra la violencia de pareja, y disminuir los femicidios, llevando a la reflexión a toda persona que ve este símbolo, lo lee, o lo escucha. El desenlace fatal es evitable si la violencia se detecta y se detiene a tiempo.

Este año hemos ido por más y el proyecto se amplió a las 19 Delegaciones bajo el lema “19 Delegaciones, 19 Bancos Rojos. Así, estamos recorriendo, acompañando y reflexionando en las distintas delegaciones para erradicar toda forma de violencia.

Seguiremos trabajando en nuevos proyectos junto a todas y todos las y los docentes, vamos de a poco construyendo el camino de un mundo mejor. Un mundo con justicia social y con justicia de género.

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán

al trabajador: condiciones dignas

y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados;

retribución justa igual

salario mínimo vital y móvil;

remuneración por igual tarea

; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleo público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Queda garantizado a los gremios: Concertar

convenios colectivos

de trabajo, recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

art. 14 bis de la Constitución Nacional

Hacé valer tus derechos
escaneá el código
afiliate y participá



OSDOP, medio siglo al servicio de las y los docentes privados



Nuestra Obra Social, está cumpliendo cincuenta años. Toda una vida haciendo realidad la atención solidaria de la salud de la docencia privada.

Por **CLAUDIO GELATI**
Presidente de OSDOP

La Obra social de los Docentes Privados (OSDOP) es administrada por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), se extiende en todo el territorio nacional y, como corresponde, su estatuto social (1-0630-2) se encuentra registrado en la Superintendencia de Servicios de Salud, brindando asistencia médica al personal docente (maestras, profesores, preceptores, secretarios, directivos) de establecimientos educativos de gestión privada, con o sin aporte del Estado Nacional o Provincial.

Como todas las obras sociales sindicales, su reconocimiento se remonta a la década del '70, cuando la Ley Nacional 18.610 legalizó este tipo de

entidades, estableciendo la obligatoriedad de su financiamiento mediante aportes y contribuciones de trabajadores y empleadores, y creando un órgano de contralor: el Instituto Nacional de Obras Sociales (Inos).

Históricamente, las acciones para prevenir y/o curar enfermedades estuvieron en Argentina a cargo de los distintos Estados (nacional, provincial o municipal), pero la experiencia no fue positiva. Por distintos motivos, numerosas familias quedaron desprotegidas con respecto a una adecuada cobertura de salud.

Ante esa cruda realidad, los dirigentes de diversos sindicatos, se preocuparon por brindar a sus

trabajadores, una cobertura solidaria en materia de prestaciones médico asistenciales. En esa dirección, a fines de la década del 50 y principios de la del 60, varios convenios colectivos de trabajo establecieron cláusulas que obligaban a los empleadores efectuar aportes para atender la salud de sus trabajadores. Precisamente, en la década del 60, SADOP suscribió varios convenios colectivos con representantes de los propietarios de establecimientos educativos privados, anticipando lo que luego sería la OSDOP.

Más cerca en el tiempo, en agosto de 1980, se sancionó la ley nacional 22.269 que derogó la 18.610 e intentó regular de modo distinto al sistema de obras sociales. La normativa fue dejada sin efecto por la ley nacional 23.660 -actualmente en vigencia- que garantiza la continuidad de las obras sociales en todo el país. Si bien el objetivo de OSDOP y de todas las obra sociales sindicales, es atender la demanda de sus afiliadas y afiliados en temas sanitarios y obrar en consecuencia, en realidad, deberíamos hablar de un “seguro de salud”, que estimule y promueva la prevención antes que la curación.

Como Obra Social Sindical, la OSDOP tiene un objetivo central que marca toda su existencia: garantizar el derecho humano a la salud pues, para nosotros, la salud no es una mercancía y, a diferencia de las empresas de medicina prepaga, no buscamos sacar rédito de un “negocio”, sino garantizar aquel derecho irrenunciable e indelegable.

Por supuesto que, en su medio siglo de vida, nuestra obra social debió afrontar no pocos desafíos tanto en el plano económico como en el político: fue intervenida por el Estado (y luego entregada a su legítimo propietario, el SADOP), se la intentó vaciar de afiliados mediante leyes provinciales que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales y también se la intentó poner “en competencia” con las empresas prepagas mediante un Decreto del año 2001, felizmente anulado por la Justicia en todas las instancias. A diferencia de los institutos provinciales y las empresas de medicina prepaga, OSDOP contempla la participación docente en su administración.

En lo económico, la Obra Social salió fortalecida de las numerosas crisis que ha debido enfrentar nuestro castigado país. Hoy, y como tantas otras veces, OSDOP enfrenta con optimismo dos realidades que han golpeado duramente a la Argentina: los cuatro años de neoliberalismo impuesto por la administración de Mauricio Macri y los dos años de pandemia generada por el virus COVID-19. Ante este escenario, desde OSDOP tenemos la certeza, el convencimiento y la seguridad de que, como siempre ha sucedido, la institución saldrá fortalecida, manteniendo la atención de sus afiliados de forma solidaria y sustentable. En esa dirección, sólo tengo palabras de agradecimiento por su cooperación para todas y todos los docentes privados así como para los y las compañeras que trabajan en la OSDOP.



SADOP COLABORA CON TU ECONOMÍA DIARIA

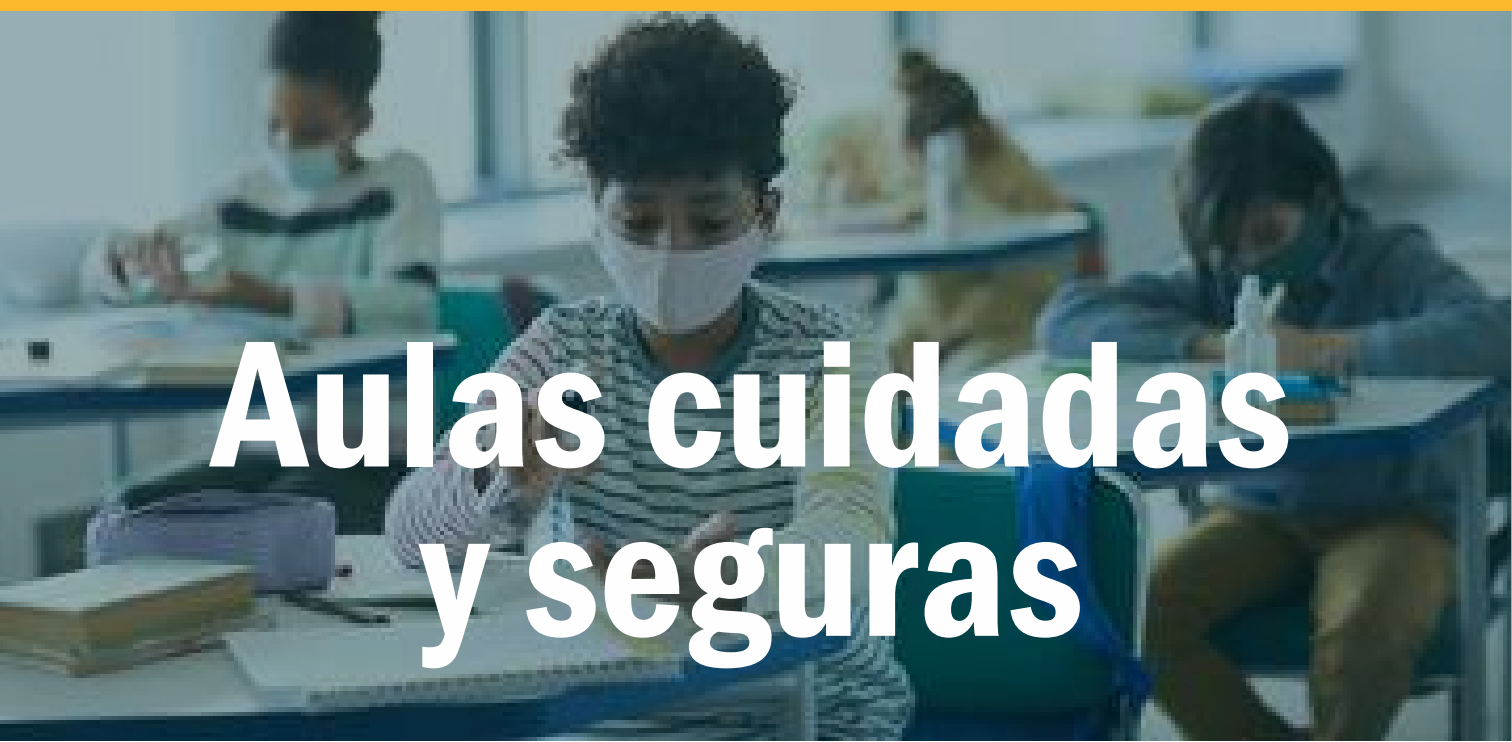
**Continuamos
mensualmente
con los sorteos
de ordenes
de compra en
supermercados**

Participas automáticamente
si tienes los aportes
sindicales al día

Consultá en tu delegación
si tu empleador o empleadora
está pagando la cuota
sindical que te
descuenta por recibo
todos los meses.



**SADOP
OS DOP**

A photograph of a classroom with several students sitting at their desks. They are all wearing face masks. The image is slightly blurred, with the focus on the student in the foreground. The title 'Aulas cuidadas y seguras' is overlaid in large white text.

Aulas cuidadas y seguras

El presente artículo establece las medidas de prevención y pautas de actuación de implementación obligatoria para el desarrollo de la presencialidad plena y cuidada en todo el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires; esto es, para establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de gestión estatal y privada.

Actualmente, las pautas de funcionamiento de las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires se adecúan al contexto sanitario presente donde se viene implementando la campaña de vacunación tanto a trabajadores y trabajadoras de la educación como a niños, niñas y adolescentes. La Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires son los organismos encargados del acompañamiento y supervisión de la implementación de los Lineamientos que se establecen a lo largo del presente

Un aula “CUIDADA y SEGURA” es un aula donde se combinan todas las medidas posibles de protec-

ción que se listan a continuación:

• Tanto el personal docente y auxiliar como las alumnas y alumnos que presentan síntomas de infecciones respiratorias u otras enfermedades transmisibles por aerosoles o contacto no concurren a la escuela.

• Ante la presencia de casos de COVID-19 se cumpla el aislamiento previsto de los mismos, así como de las medidas ante contactos estrechos según condición de vacunación.

• El personal docente y auxiliar como las alumnas y alumnos se encuentren adecuadamente vacunados.

• La ventilación sea adecuada.

- Todos los asistentes al aula (en el caso de alumnas y alumnos, a partir de primer grado) utilicen barbijo en lugares cerrados, colocado de manera correcta.

- Se realice regularmente la limpieza de los ambientes y superficies.

- Se cumpla con una adecuada higiene de manos

de todos los asistentes.

- Las personas mantengan distancia adecuada en momentos y circunstancias de mayor riesgo.

Estos Lineamientos podrán ser modificados en el caso que se observen variaciones en el contexto sanitario de evolución de la situación epidemiológica originada por COVID-19.

Pautas generales para la organización del funcionamiento educativo

Distanciamiento. Como criterio general, la presencialidad plena y cuidada debe implementarse procurando la máxima distancia posible entre personas en los momentos en que no se pueden utilizar los barbijos, por ejemplo, durante la realización de actividad física o durante los momentos de la actividad del comedor.

Ventilación. La ventilación de todos los espacios debe ser constante, garantizando el reemplazo del aire interior por aire exterior de forma natural o mecánica, siguiendo las Recomendaciones Generales para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 por Aerosoles en las Escuelas. En todo momento, es importante asegurar una adecuada ventilación cruzada de las aulas (apertura de puertas y ventanas de manera continua) que genere un flujo de aire permanente. En caso de no contar con la ventilación natural cruzada, es aconsejable utilizar ventiladores que incrementen la velocidad de intercambio del aire interior-exterior, evitando que genere flujo de aire directo entre las personas que están dentro del ambiente (siempre debe hacerse con ventanas y/o puertas abiertas y de adentro para afuera). Resulta propicio el monitoreo de las condiciones de ventilación de las aulas, a través del uso de los medidores de dióxido de carbono, en aquellas instituciones educativas que los dispongan.

Obligatoriedad de la asistencia escolar. Se garantiza la continuidad pedagógica no presencial de las alumnas y los alumnos que no puedan asistir a la institución educativa por razones de salud debidamente justificadas, así como por encontrarse cumpliendo aislamiento preventivo obligatorio acorde a las pautas vigentes de manejo de casos y contactos estrechos de COVID-19.

Uso adecuado de barbijo y elementos de cuidado personal. El uso de barbijo es obligatorio durante el tiempo que dure la permanencia en la institución educativa para la totalidad de las alumnas y los alumnos desde el Nivel Primario en adelante, al igual que para la totalidad del personal de la institución educativa. Se deben usar en lugares comunes, el aula, los micros escolares y en el transporte público. Siempre en lugares cerrados. El barbijo debe estar ajustado, cubriendo boca, nariz y mentón.

Higiene personal. Es importante continuar con el lavado frecuente de manos y/o la limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70% antes de salir de casa, al llegar a la institución educativa, antes y después de los recreos, de ir al baño, de toser, estornudar o limpiarse la nariz y antes de comer. A su vez tanto las alumnas, los alumnos como docentes

frente a un curso deberán higienizar sus manos al finalizar cada bloque de clases.

Disponibilidad de elementos de higiene. Los establecimientos educativos deben contar con elementos de higiene para el lavado de manos (jabón y toallas de papel descartables) y de dispensadores de alcohol en gel antibacterial o alcohol líquido al 70%.

Evitar compartir los elementos personales, especialmente los utensilios de alimentación.

Puertas de ingreso y acceso a los espacios de la institución educativa. Las puertas de acceso a aulas, baños y patios entre otros, permanecerán preferentemente abiertas para favorecer la ventilación constante de los ambientes y evitar el contacto con herrajes. Esto será siempre que las condiciones climáticas lo permitan y que se asegure la privacidad requerida en algunos espacios, por ejemplo, en el baño. Las puertas de ingreso al establecimiento permanecerán cerradas durante toda la jornada escolar.

Uso de ascensores. Los ascensores podrán ser

utilizados por personas con movilidad reducida y cuando sea estrictamente necesario.

Colaciones y consumo de alimentos en la institución educativa. Los kioscos escolares y las prestaciones alimentarias en el ámbito escolar, en los establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada, deben funcionar de acuerdo a las pautas y recomendaciones establecidas.

En las librerías y centros de copiados escolares. Deben contar con elementos de higiene de manos accesibles a las alumnas y alumnos y al personal. Los cronogramas de entrega de la mercadería no deberán coincidir con el ingreso, egreso o recreos de las alumnas y los alumnos, evitando de esta manera interferir con esas situaciones.

Transporte escolar terrestre y fluvial. Todas las personas al ingresar al vehículo deben higienizar sus manos con alcohol en gel o solución similar y durante todo el trayecto mantener el uso del barbijo. En el caso de la modalidad de educación especial en todos los casos que sea posible, según las particularidades de las alumnas y los alumnos.



ESTAMOS CON VOS

“...Si sentís, crees o estás atravesando por una situación de violencia de género acercate a tu delegación que tu referent@ de mujeres SADOP-OSDOP te va a acompañar para atravesar este camino...”

Confidencialidad | Escucha activa | Espacio de confianza | Orientación | Siempre creará el relato de quien lo enuncia | Alertará, si existieran riesgos, a la persona que sufre violencia | Articulación con organismos e instituciones pertinentes | Aplicación de un Protocolo de atención | Intervención en territorio de la Provincia de Buenos Aires

consejeriadegenero.pba@sadop.edu.ar | (221) 226-2070

Somos OSDOP, la Obra Social del SADOP



Nuestro propósito es cuidar la salud de la familia Docente de instituciones de gestión privada.

Por MARIELA CLAUSSE

Secretaria de Acción Social del SADOP Seccional Provincia de Buenos Aires y
Coordinadora Provincial de OSDOP

Estamos presentes en todo el país, y en nuestra Provincia contamos con 19 delegaciones y 20 subdelegaciones que nos permiten estar cerca de las necesidades de cada afiliada y afiliado.

Entendemos a la Salud desde una perspectiva integral y trabajamos a diario para que nuestro Sistema Solidario de Salud contenga y de respuestas a las demandas de las trabajadoras y los trabajadores que representamos.

Consideramos que un Sistema Solidario es la mejor herramienta para que las y los Docentes de SADOP tengan garantizado su derecho a la Salud de forma equitativa e igualitaria, aunando el esfuerzo de todas y de todos por un objetivo común.

Estamos al servicio de nuestras afiliadas y nuestros afiliados, para garantizar su bienestar y el de su familia, ofreciendo una cobertura integral y basándonos en los principios de la igualdad y la solidaridad.

Somos parte de un colectivo integrado en su

enorme mayoría por mujeres y creamos la Consejería de Género y Diversidad, con el objetivo de fortalecer las líneas de acción tendientes a la protección y promoción de los derechos, siempre con perspectiva de género y en contra de toda forma de violencia.

Además, contamos con una amplia red de beneficios exclusivos para nuestras afiliadas y nuestros afiliados, que van desde descuentos en comercios de barrio a paquetes de turismo, para que la familia docente encuentre un espacio de contención, acompañando en todo momento del año y ofreciendo diversas alternativas que refuerzan el sentido de pertenencia a una organización que no sólo defiende sus derechos sino que cuida su salud y su bolsillo.

Durante los últimos años entendimos la importancia de la modernización de nuestro trabajo para lograr un mayor alcance y afrontamos una serie de estrategias para estar cada vez más cerca. Así fue que desarrollamos una App exclusiva que permite realizar los trámites de la obra social desde la comodidad del hogar, teniendo a disposición la cartilla médica, el recetario y la autorización de consultas, además de la posibilidad de geolocalizar los más de 300 beneficios distribuidos en 70 localidades y organizados en 50 rubros.

Somos una obra social sindical y velamos por los derechos del colectivo del que somos parte, construimos nuestra institución a base compromiso y

desarrollamos una App exclusiva que permite realizar los trámites de la obra social desde la comodidad del hogar, teniendo a disposición la cartilla médica, el recetario y la autorización de consultas, además de la posibilidad de geolocalizar los más de 300 beneficios distribuidos en 70 localidades y organizados en 50 rubros.

dedicación, trabajamos día a día para seguir creciendo en la Provincia y el País, pensamos en el bienestar de nuestras afiliadas y afiliados y sus familias. Por todo esto es que estamos convencidas y convencidos de que ser parte de SADOP-OSDOP es la mejor opción para las y los docentes de escuelas de gestión privada.



50 años junto a las y los Docentes Argentinos

¿Sabías que existe una **Mutual** con la que podés sumar **beneficios** a tu cobertura de **SADOP** y **OSDOP**?



Salud

Reintegro de APB, odontología, ortopedia, ópticas, obsequios de nacimiento.



Turismo

Turismo social, gastronomía, alojamientos y descuentos en pasajes.



Descuentos

En comercios adheridos.



Ingresa a **www.cmdpba.org.ar** enterate de todos los beneficios y afiliate Online.

¡Seamos más, sumate!

Nuevas autoridades en el CMD

El Centro Mutual de Docentes Privados de la Provincia de Buenos Aires, realizó la asamblea en la que se eligieron las nuevas autoridades para el período 2021-2023.

Para las y los integrantes del **SADOP Buenos Aires**, la unidad, la solidaridad y la organización son la base para conseguir los fines que no se pueden lograr individualmente. Con la certeza de que nadie se salva solo, una de las respuestas que generamos es la organización colectiva de nuestra mutual para brindar solidariamente la ayuda recíproca a través de una gran cantidad de servicios y beneficios para las y los Docentes de Gestión Privada asociados al **CMD**.

Consejo Directivo

Presidenta: Karina Mercedes Figueiras

Secretaria: María Emilia Luppi

Tesorera: Karina Eliana Maneiro

Vocal Titular: Patricia Haydeé Rodríguez

Vocal Titular: Natalia Lorena Bertolot

Vocal Titular: Lorena Emilse Villanueva

Vocal Suplente: Sebastian Martin

Vocal Suplente: María Del Pilar Fioretti

Vocal Suplente: María Elena Balestrasse

Junta Fiscalizadora

Miembro Titular: Cecilia Mariela Claussi Oliveiro

Miembro Titular: Ángel Fernando Guaras

Miembro Titular: Juan Rodrigo Miguel

Miembro Suplente: María Cecilia Navarro

Miembro Suplente: Mónica Rogelia Cuella

Miembro Suplente: Margarita Edith Orellano

Guerra Rusia Ucrania/OTAN

Por Comité Ejecutivo de la FLATEC (Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura)

Las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la educación que integran FLATEC rechazamos la guerra y predicamos la Paz.

La Paz solo es posible de la mano de la justicia y ello significa respeto por los derechos humanos, la soberanía de los Pueblos y la igualdad y fraternidad en el marco de la diversidad.

Rechazamos una paz alcanzada a partir de la discriminación racial y el colonialismo territorial, cultural y económico. No acordamos con la doble vara con la que Occidente juzga a Rusia y otras potencias como China, para alcanzar posiciones geopolíticas de tipo imperialista como son las que ha tenido siempre sobre el mundo.

La Paz es ficticia cuando solo consiste en la ausencia de una guerra a través del enfrentamiento armado. Hay guerra -con otras formas más sutiles pero igualmente devastadoras- como la que experimentamos los Pueblos de Nuestra América a través

de la segregación racial, el sometimiento a criterios de vida y cultura de países que se dicen “desarrollados” y las profundas desigualdades producto de sistemas injustos y depredadores.

Es necesario leer críticamente esta guerra cuando se lleva a cabo una tarea incesante de manipulación, desinformación y tergiversación de los hechos históricos y actuales por los Medios de Comunicación que ocultan la nazificación de Ucrania, apoyada por la OTAN y sus aliados europeos. Ellos mismos, se sostienen en ideologías fascistas y de derecha. No nos equivocáramos demasiado si dijéramos que Hitler ha triunfado de la mano de los que supuestamente lo derrotaron.

La FLATEC desea una paz auténtica basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos y la soberanía de las Naciones. Nos solidarizamos con las víctimas de esta guerra y esperamos que triunfe el diálogo en condiciones de igualdad y fraternidad.

FUERA LA OTAN DE UCRANIA



La CGT es con nosotras

Mujeres sindicalistas. Militancia y construcción colectiva

**“No hay victoria sin lucha.
No queremos los derechos políticos
como un regalo
sino como una conquista”, Evita**

Por **MARINA JAUREGUIBERRY**
Secretaria Gremial SADOP Nación.
Representante del SADOP en la CGT.

Por estos días en que rendimos homenaje a nuestros compañeros y compañeras del movimiento obrero recordando la Marcha de PAZ, PAN Y TRABAJO del 30 de Marzo de 1982, como uno de los puntos más altos en la resistencia de las y los trabajadores a la dictadura, se me propone compartir algunas reflexiones sobre el ingreso de las mujeres a la conducción de la central obrera, un hecho sumamente importante, en línea con la necesaria y permanente lucha de nuestro pueblo para seguir democratizando las relaciones de poder.

Ambos acontecimientos se presentan como signos de los tiempos, en un preciso momento histórico y nos convocan a encontrar el hilo conductor y la coherencia que sostienen: amor, solidaridad, compromiso, lucha, proyecto, justicia social y siempre los y las trabajadoras como protagonistas.

Hoy me toca escribir sobre un proceso que está en marcha, que se va construyendo día a día, y que por eso mismo se me presenta como una doble invitación: por un lado pensar cómo llegamos hasta acá y también cuáles son los desafíos por delante.

La fecha del 11 de noviembre del 2021 quedará en nuestra memoria como el día en que **SADOP** volvió a integrar el Consejo Directivo Nacional de la **Confederación General del Trabajo**, subrayando la importancia de hacerlo en un marco de unidad que quedó plasmado en un documento que explicita la necesidad de hacer prevalecer la lucha en defensa del salario y las condiciones y medio ambiente de trabajo y vida de las y los trabajadores que representamos, frente a los embates del neoliberalismo y las circunstancias excepcionales que nos toca transitar en esta pandemia.

Al mismo tiempo, esa fecha será recordada como el día en que el movimiento de mujeres sindicalistas logra un reconocimiento expreso, ya que la CGT, mediante una reforma estatutaria determina que los 50 cargos que constituyen el CDN serán integrados por dos personas de distinto género (a excepción de la Secretaria General, Adjunta y Finanzas) y que a la hora de la toma de decisiones será exigible el cupo del 30% fijado por ley y largamente incumplido. En este marco, nuestra organización que nuclea un colectivo constituido en más de un 80% por mujeres define, por primera vez

en sus 75 años de historia, que una mujer integre la conducción de la central obrera y me cabe el honor y la responsabilidad de asumir ese lugar. No lo hice sola, lo hice junto a mis compañeras sindicalistas, con las que venimos luchando hace mucho tiempo.

Para llegar a ese día, hemos andado un largo camino, dentro de cada uno de nuestros sindicatos y en los espacios comunes que militamos juntas en la calle, en los lugares de trabajo y en los ámbitos de debate y consolidación de derechos. El antecedente más directo nos remite al 22 de septiembre de 2021 cuando se celebró el Confederal en el histórico salón Felipe Vallese del Edificio de calle Azopardo y en nombre de cientos de compañeras me tocó expresar, en un auditorio colmado en más de un 90% por varones, los principales lineamientos que dan sustento a nuestros reclamos y que quedaron sintetizados en una frase **“Es con Nosotras y Es Ahora”**. De esta manera levantamos nuestras voces para expresar que queremos estar presentes en los lugares donde se toman las decisiones, porque el mundo laboral manifiesta importantes desigualdades que deben ser corregidas con nuestro aporte en la construcción de la agenda y la incorporación



masiva a todos los espacios de conducción. Les dijimos a los compañeros que en la expresión de unidad que estábamos manifestando, era necesario que nuestras miradas y perspectivas sean parte del movimiento sindical del país.

Es con nosotras y es ahora, está lleno de vida, de potencia militante y política. Es con nosotras y es ahora se hizo bandera y es pañuelo, porque simboliza la lucha en la defensa de nuestros derechos laborales y sindicales y el desafío de conquistar nuevos a lo largo y ancho de la Argentina.

Un hito importante fue octubre de 2016, cuando las mujeres de nuestro país hicimos el primer paro al gobierno de Mauricio Macri, que representó un punto de partida en la pelea contra el neoliberalismo y también la necesidad de construir una agenda común, que contenga nuestras demandas y nuestras luchas.

A un mes de ese paro, en noviembre de 2016, las Mujeres Sindicalistas realizamos un primer encuentro en la localidad bonaerense de Moreno con el objetivo de dar visibilidad a los reclamos, potenciarlos y fortalecerlos en unidad. Desde entonces, se

Es con nosotras y es ahora, está lleno de vida, de potencia militante y política. Es con nosotras y es ahora se hizo bandera y es pañuelo, porque simboliza la lucha en la defensa de nuestros derechos laborales y sindicales y el desafío de conquistar nuevos a lo largo y ancho de la Argentina.



multiplicaron a lo largo y ancho del país los encuentros y los espacios de articulación entre nosotras.

Me parece importante destacar que nuestra organización está ligada a la central obrera desde sus comienzos y que nuestro ingreso se concretó de la mano de una mujer. A los pocos días de la fundación de SADOP el 14 de enero de 1947, la profesora María Elena Damiano, afilia el Sindicato a la CGT, impulsada por Evita, que jugó un papel fundamental acompañando la constitución de nuestro gremio como así también la aprobación del Estatuto de la/el docente privado -Ley 13.047.

Hoy, volvemos a estar a la altura de la historia, volvemos a ser parte de la CGT, porque expresamos ahí nuestra pertenencia a un colectivo mayor que nos incluye en cuanto trabajadoras y trabajadores de la educación de gestión privada, ya que reconocemos la centralidad del trabajo en la vida de todas las personas como el gran ordenador social que es y lo hacemos valorando cada una de las luchas que nos



han traído hasta acá. También desafiando este presente, contra los mandatos neoliberales que marcan que no hay alternativas, ampliando derechos en cada paritaria, expandiendo los límites de lo posible, para que la perspectiva de género no sea solo una categoría de análisis y se refleje en nuestro hacersindical.

Los índices económicos y de condiciones de trabajo, de salud y de vida indican que las mujeres somos las que en peores condiciones realizamos nuestras tareas: menor salario, mayor informalidad, asimétrica distribución y reconocimiento de las tareas de cuidado y menor inserción en los puestos de decisión.

En particular en el mundo sindical, encontramos que esto se profundiza. Un estudio realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

en 2020 sostiene: “el ámbito sindical es uno de los sectores donde hubo retrocesos, sobre todo en los puestos de máxima decisión, es decir, en las secretarías generales. Tan solo el 3 % de esas posiciones están hoy ocupadas por mujeres —en 2010 era el 5%—, en un ámbito que está regulado por una ley que establece una participación de las mujeres en todos los espacios de representación y de negociación paritaria de un 30 %”.

La lucha por ingresar a la CGT no refleja una pelea por los cargos sino más bien la necesidad de sumar voces que a la hora de analizar el mundo laboral visibilice un estado de situación de profundas desigualdades y asimetrías y por eso representa también la búsqueda de la igualdad y la disputa para desnaturalizar los sentidos hegemónicos del patriarcado, democratizar las relaciones de poder y abrir las puertas para la inclusión de más mujeres.

Tomamos las banderas históricas de lucha por la justicia social, continuamos ese sueño con militancia, con compromiso y desde este presente reafirmamos nuestra voluntad transformadora, en pos de construir un proyecto de país soberano.

Estamos convencidas de nuestra potencia colectiva, que confronta con el individualismo que imponen las políticas de derecha y asumimos el gran desafío de volver a poner en valor el modelo sindical argentino.

Este tiempo requiere necesariamente de nuestra presencia activa, trabajando en unidad, con compromiso para defender los derechos y conquistar nuevos, potenciándonos entre nosotras. Hacerlo con responsabilidad, pero también con esperanza y alegría, para alumbrar lo nuevo, lo que tenemos que recrear y construir en la búsqueda de la justicia social.

La construcción de una Patria inclusiva, solidaria, con desarrollo, producción y trabajo digno sigue siendo nuestro horizonte común.

**ES AHORA.
ES CON NOSOTRAS.
ES CON TODAS Y TODOS.**

CAMPAÑA PROVINCIAL DE INSTALACIÓN DE CARTELERAS GREMIALES EN LAS ESCUELAS PRIVADAS

Por el derecho a la
información y la
participación
gremial

Ciclo lectivo 2022

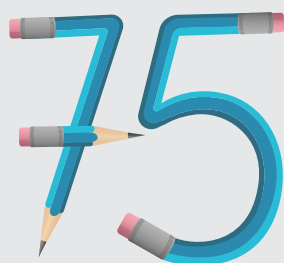
Escribinos para recibir
la cartelera en tu escuela



75 Años
defendiendo
tus derechos



SADOP



Años
defendiendo
tus derechos

Sindicato Argentino de Docentes de Gestión Privada

Hacé valer tus derechos
escaneá el código
afiliate y participá

